

# Ministerio de Educación del Ecuador

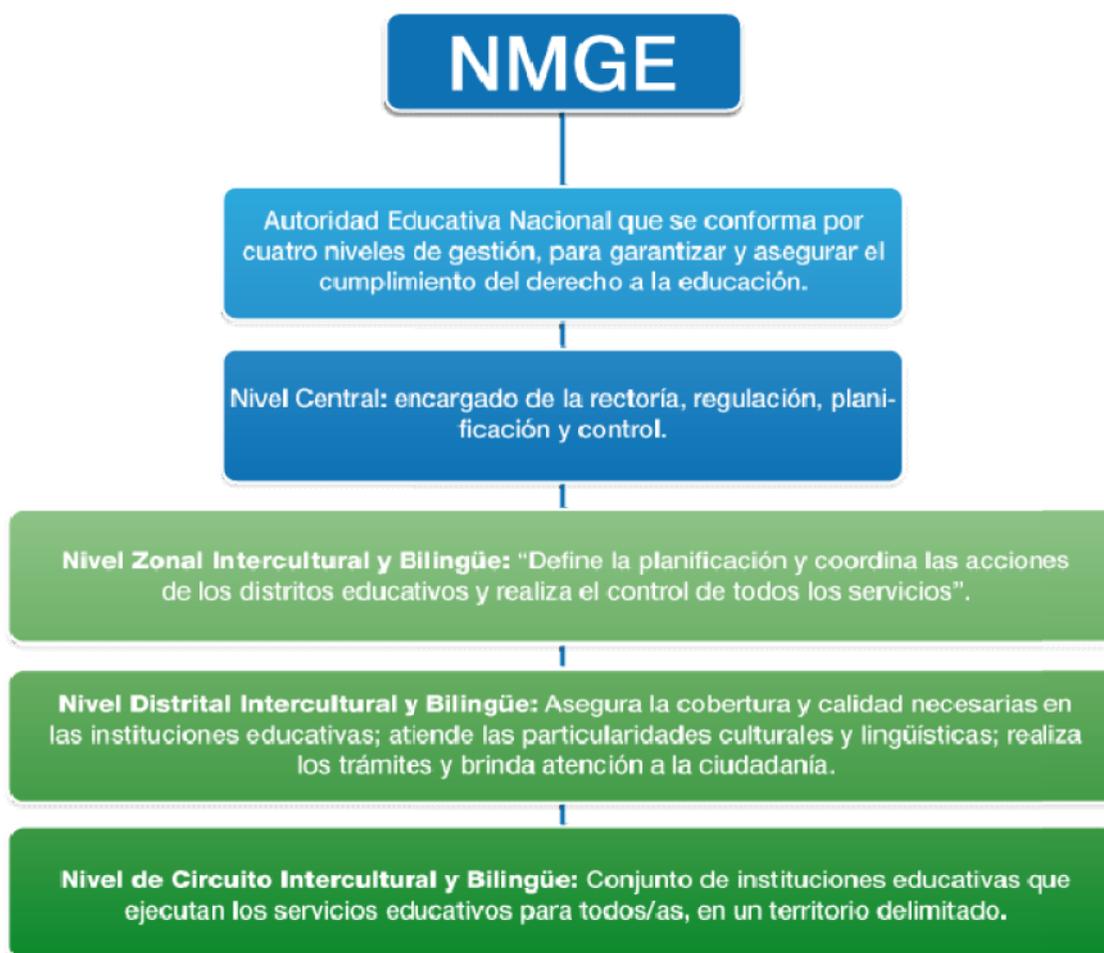
## **SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO PROFESIONAL**

## CONTENIDO

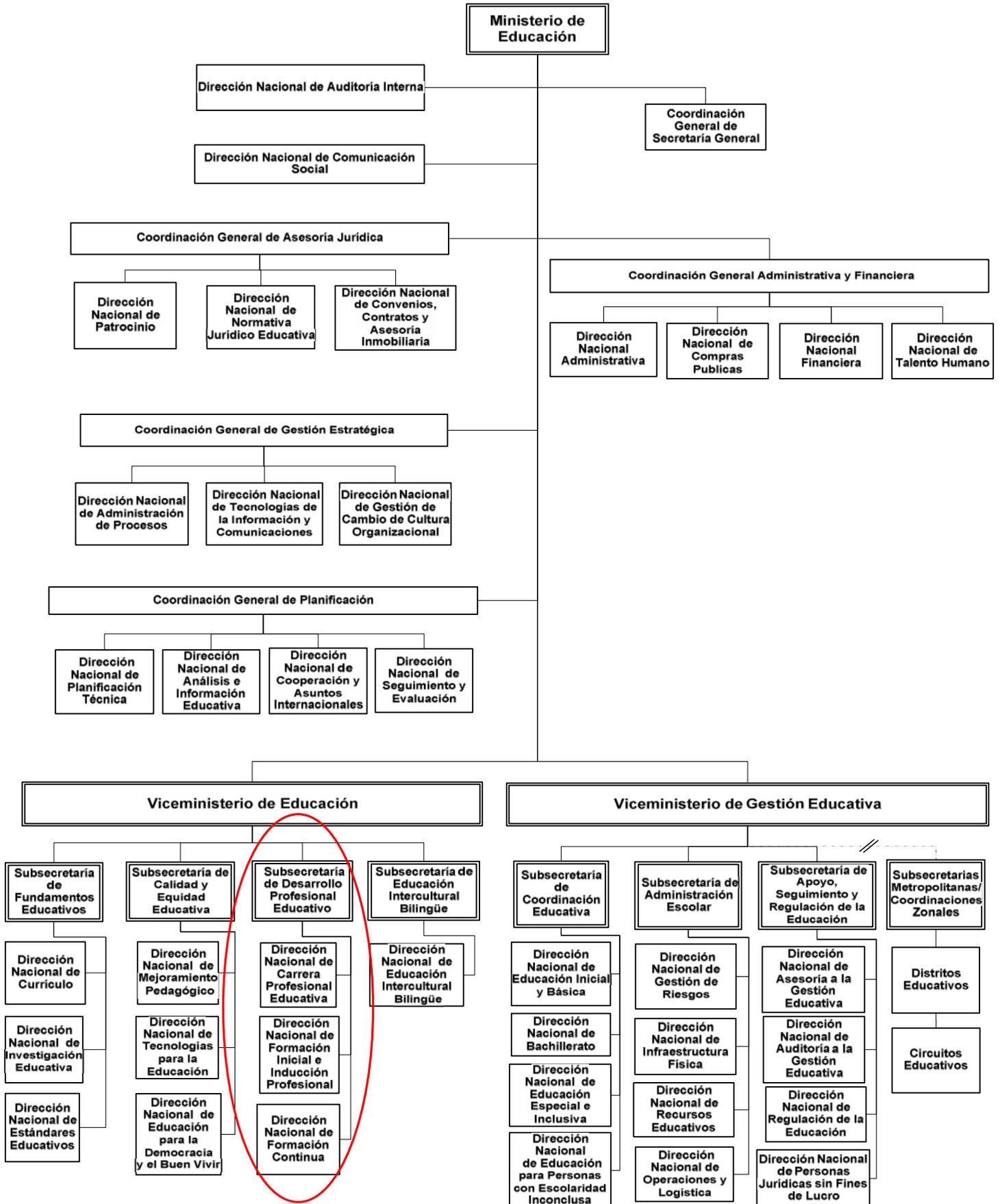
JUSTIFICACION.....	3
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO PROFESIONAL.....	5
Unidad Responsable: Dirección Nacional de Carrera Profesional Educativa.....	7
Unidad Responsable: Dirección Nacional de Formación Inicial e Inducción Profesional.....	10
Unidad Responsable: Dirección Nacional de Formación Continua.....	12

## JUSTIFICACION

El objetivo del presente documento es el de proporcionar información detallada sobre las particularidades de cada Unidad Administrativa del Ministerio de Educación y cada Puesto Institucional bajo el cual el servidor y autoridad presta sus servicios, considerando el desarrollo progresivo del Nuevo Modelo de Gestión en todo el territorio ecuatoriano, el mismo que incluye las 9 Zonas Educativas (Subsecretarías de Quito y Guayaquil), los 140 distritos educativos y 1.117 circuitos educativos.



# ESTRUCTURA ORGANICA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO PROFESIONAL



## Unidad Responsable: Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo

SUBPROCESO DE DESARROLLO PROFESIONAL EDUCATIVO			
SERIE DE SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO PROFESIONAL EDUCATIVO			
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ROL	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO
Subsecretario(a) de Desarrollo Profesional Educativo	Directivo	Subsecretario de Estado	6NJS
Asistente de Desarrollo Profesional Educativo	Ejecución de Procesos de Apoyo y Tecnológico	Servidor Público 1	7

**Nota:** El detalle del Perfil del Puesto se encuentra en el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos del Ministerio de Educación.

- Misión:** Desarrollar y garantizar un Sistema Integral de Desarrollo Profesional Educativo, inclusivo, intercultural e innovador de formación inicial, de inserción para nuevos educadores, autoridades y especialistas educativos con las competencias adecuadas y de formación continua para educadores en ejercicio, que eleve y sostenga la calidad de su desempeño e incida de manera significativa en el desarrollo integral de los estudiantes.
- Responsable:** Subsecretario(a) de Desarrollo Profesional Educativo
- Atribuciones y Responsabilidades:**
  - Coordinar con las Subsecretarías de Calidad y Equidad, Educación Intercultural y de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa, la planificación y ajuste de temas claves relativos al currículo a fin de que se traduzcan en todas las políticas de formación y desarrollo profesional.
  - Ajustar y poner a consideración del (la) Viceministro(a) de Educación los lineamientos para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación del Sistema Integral de Desarrollo Profesional Educativo.
  - Ajustar y poner a consideración del (la) Viceministro(a) de Educación los lineamientos de formación, investigación y vinculación con instituciones de educación superior.
  - Desarrollar currículos y metodologías para los programas de inducción y formación continua para los diversos educadores del Sistema Nacional de Educación.
  - Ajustar y poner a consideración del(la) Viceministro(a) de Educación planes de formación continua y mejoramiento pedagógico y académico para profesionales de la educación (docentes, directivos de instituciones educativas, asesores educativos, mentores y auditores educativos, pedagogos virtuales, educadores especiales, técnicos-docentes, educadores/madres comunitarias, educadores interculturales bilingües, educadores especiales, educadores de programas no convencionales), en todos los niveles y modalidades de acuerdo con los fines del Sistema Nacional de Educación.
  - Controlar la oferta de formación continua, actualización y mejoramiento pedagógico y académico a profesionales de la Educación del sector público, en todos los niveles y modalidades.
  - Ajustar y poner en consideración del (la) Viceministro(a) de Educación las propuestas de políticas de ingreso de aspirantes a docentes del magisterio,

- autoridades y otros especialistas educativos con base en los estándares específicos.
- h. Ajustar y poner en consideración del (la) Viceministro(a) de Educación políticas relativas al modelo de trabajo, formación e inducción a docentes en su año de servicio rural.
  - i. Diseñar, en coordinación con los organismos responsables de la educación superior, los perfiles profesionales para la formación inicial de los diversos tipos de educadores para todos los niveles y modalidades del Sistema Nacional de Educación.
  - j. Coordinar con la Dirección Nacional de Estándares Educativos la creación de estándares de desempeño profesional de los diversos tipos de docentes del magisterio, autoridades y otros especialistas educativos.
  - k. Ajustar y poner en consideración del (la) Viceministro(a) de Educación políticas que articulen la formación continua al sistema de promoción, escalafón, estímulos de los profesionales de la educación.
  - l. Remitir información requerida y rendir cuentas al Viceministro de Educación.
  - m. Dirigir estratégicamente las instancias bajo su cargo.
  - n. Aprobar la proforma presupuestaria anual y plan plurianual de las dependencias bajo su cargo.
  - o. Delegar atribuciones en el ámbito de su competencia.
  - p. Ejercer las demás funciones y atribuciones establecidas en las leyes y reglamentos, y aquellas que le delegare el (la) Viceministro (a) de Educación.

## Unidad Responsable: Dirección Nacional de Carrera Profesional Educativa

SERIE DE CARRERA PROFESIONAL EDUCATIVA			
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ROL	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO
Director(a) Nacional de Carrera Profesional Educativa	Directivo	Director Técnico de Área	4NJS
Especialista de Carrera Profesional Educativa	Ejecución y Coordinación de Procesos	Servidor Público 9	15
Analista de Gestión de Software de Carrera Profesional Educativa	Ejecución de Procesos	Servidor Público 5	11
Analista de Organización Operativa de Procesos de Carrera Profesional Educativa	Ejecución de Procesos	Servidor Público 5	11
SUBSERIE DE CONTENIDOS DE CARRERA PROFESIONAL EDUCATIVA			
Analista de Contenidos de Carrera Profesional Educativa 2	Ejecución y Supervisión de Procesos	Servidor Público 7	13
Analista de Contenidos de Carrera Profesional Educativa 1	Ejecución de Procesos	Servidor Público 5	11
SUBSERIE ESTADÍSTICA DE CARRERA PROFESIONAL EDUCATIVA			
Analista Estadístico de Carrera Profesional Educativa 2	Ejecución y Supervisión de Procesos	Servidor Público 7	13
Analista Estadístico de Carrera Profesional Educativa 1	Ejecución de Procesos	Servidor Público 5	11
SUBSERIE DE ESCALAFÓN DE CARRERA PROFESIONAL EDUCATIVA			
Analista de Escalafón de Carrera Profesional Educativa 2	Ejecución y Supervisión de Procesos	Servidor Público 7	13
Analista de Escalafón de Carrera Profesional Educativa 1	Ejecución de Procesos	Servidor Público 5	11

**Nota:** El detalle del Perfil del Puesto se encuentra en el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos del Ministerio de Educación.

1. **Misión:** Planificar, organizar, liderar y controlar el ingreso al sistema educativo fiscal y el desarrollo de planes de carrera para los profesionales educativos del Ministerio de Educación, garantizando sus posibilidades de crecimiento personal y su contribución a los objetivos ministeriales, mediante parámetros de formación, capacitación, certificación, méritos y desempeños.
2. **Responsable:** Director(a) Nacional de Carrera Profesional Educativa
3. **Atribuciones y Responsabilidades:**
  - a. Proponer y poner en consideración del (la) Subsecretario(a) de Desarrollo Profesional Educativo políticas, lineamientos y normativas para el ingreso de docentes, concurso de autoridades y especialistas educativos requeridos por las instituciones educativas fiscales y otras instancias del Sistema Nacional de Educación.
  - b.

- c. Definir y desarrollar procesos internos de preselección, formación, certificación y recertificación de mentores, asesores y auditores educativos, de acuerdo a la naturaleza y necesidades específicas de la función.
- d. Proponer poner en consideración del (la) Subsecretario(a) de Desarrollo Profesional Educativo estándares e indicadores de desempeño profesional de mentores, asesores y auditores educativos que desarrollará la Dirección Nacional de Estándares Educativos.
- e. Planificar y diseñar los procedimientos de convocatoria de los concursos de méritos y oposición con base en la información de partidas vacantes de docentes al magisterio fiscal, autoridades educativas y otros especialistas, entregadas por sus unidades desconcentradas a la Coordinación General de Planificación.
- f. Coordinar con la Dirección Nacional de Talento Humano los procesos de convocatoria a concursos de méritos y oposición de docentes, autoridades y especialistas educativos.
- g. Planificar y coordinar la ejecución de planes, programas y proyectos referentes a concursos de méritos y oposición (PAI, POA).
- h. Elaborar los instrumentos, instructivos, tablas de especificaciones y las plantillas de evaluación para cada una de las pruebas de oposición, según los perfiles profesionales establecidos por cada una de las áreas técnicas referentes a Educación Inicial, Educación General Básica, Bachillerato en sus diferentes modalidades, Educación Especial e Inclusiva, Educación Intercultural Bilingüe y otras direcciones del Ministerio de Educación que lo requieran.
- i. Diseñar catálogos de pruebas con base en perfiles, manuales de diseño y aplicación de pruebas y herramientas TIC que ayuden y aseguren la calidad de los procesos de ingreso de aspirantes a docentes del magisterio fiscal, autoridades y otros especialistas educativos.
- j. Preparar la logística y ejecutar la evaluación piloto y la evaluación definitiva para el ingreso de aspirantes a docentes, autoridades y otros especialistas educativos del sistema educativo fiscal.
- k. Dar seguimiento y control a los procesos de ingresos de aspirantes a docentes del magisterio, autoridades y otros especialistas educativos, de acuerdo a las necesidades del sistema educativo fiscal.
- l. Desarrollar y administrar la base de datos de los candidatos elegibles a docentes del magisterio fiscal, autoridades y otros especialistas educativos del sistema educativo fiscal.
- m. Analizar los resultados y coordinar con las diferentes direcciones técnicas del Ministerio de Educación para mejorar la calidad de formación inicial o continua de los docentes, autoridades y otros especialistas educativos.
- n. Sistematizar y publicar información de los resultados de los procesos de selección a docentes, autoridades y otros especialistas educativos del sistema educativo fiscal para evidenciar el desempeño de los aspirantes de acuerdo a la universidad que provienen.
- o. Publicar los resultados parciales y finales de los procesos de selección a docentes, autoridades y otros especialistas educativos del sistema educativo fiscal, en coordinación con la Dirección Nacional de Talento Humano.
- p. Desarrollar y administrar el sistema de categorización de las y los docentes pertenecientes a la carrera docente pública, según sus funciones, títulos, desarrollo profesional, tiempo de servicio y resultados en los procesos de evaluación, implementados por el Instituto Nacional de Evaluación, lo que determinará su remuneración y los ascensos de categoría.

- q. Ajustar periódicamente las condiciones de ascensos de categoría de acuerdo a las experiencias de implementación del escalafón.
- r. Diseñar un sistema de estímulos y promociones para los profesionales que prestan servicio en el sistema educativo articulado al sistema de escalafón.
- s. Coordinar con la Dirección Nacional de Talento Humano y supervisar la aplicación del sistema de estímulos y promociones a quienes presten sus servicios en el Sistema Nacional de Educación.
- t. Ejercer las demás funciones y atribuciones establecidas en las leyes, normativas, y aquellas que le delegare el (la) Subsecretario(a) de Desarrollo Profesional Educativo.

#### 4. Productos:

- a. Plan Anual de Inversión (POA) de la Dirección Nacional de Carrera Profesional Educativa
- b. Plan Operativo Anual (POA) de la Dirección Nacional de Carrera Profesional Educativa
- c. Propuestas de políticas, lineamientos para el ingreso de docentes, autoridades y otros especialistas educativos
- d. Informes de preselección, formación, certificación y recertificación de mentores, asesores y auditores educativos
- e. Propuestas de estándares de desempeño profesional de mentores, asesores y auditores educativos
- f. Indicadores de desempeño de mentores, asesores y auditores educativos
- g. Procedimientos de convocatoria de los concursos de meritos y oposición
- h. Tablas de especificaciones, plantillas de evaluación, instructivos e instrumentos para cada prueba de oposición
- i. Catálogos de pruebas con base en perfiles, manuales de diseño y aplicación de pruebas, herramientas TIC
- j. Informes de logística del pilotaje y evaluación definitiva
- k. Informes de seguimiento de los procesos de ingreso de docentes autoridades y otros especialistas educativos
- l. Listado de elegibles actualizado en la base de datos correspondiente
- m. Informe de resultados, publicaciones de los procesos de ingreso de docentes al magisterio fiscal, autoridades y otros especialistas educativos
- n. Informes de análisis individual de desempeño para efectos de escalafón
- o. Informes de gestión del sistema de categorización (escalafón)
- p. Informes de gestión del sistema de estímulos

## Unidad Responsable: Dirección Nacional de Formación Inicial e Inducción Profesional

SERIE DE FORMACIÓN INICIAL E INDUCCIÓN PROFESIONAL			
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ROL	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO
Director(a) Nacional de Formación Inicial e Inducción Profesional	Directivo	Director Técnico de Área	4NJS
Especialista de Formación Inicial e Inducción Profesional	Ejecución y Coordinación de Procesos	Servidor Público 9	15
SUBSERIE DE INDUCCIÓN PROFESIONAL			
Analista de Inducción Profesional 2	Ejecución y Supervisión de Procesos	Servidor Público 7	13
Analista de Inducción Profesional 1	Ejecución de Procesos	Servidor Público 5	11
SUBSERIE DE FORMACIÓN INICIAL			
Analista de Formación Inicial 2	Ejecución y Supervisión de Procesos	Servidor Público 7	13
Analista de Formación Inicial 1	Ejecución de Procesos	Servidor Público 5	11

**Nota:** El detalle del Perfil del Puesto se encuentra en el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos del Ministerio de Educación.

1. **Misión:** Implementar un sistema integral, inclusivo, intercultural e innovador de formación inicial y de inserción para nuevos educadores que eleve y sostenga la calidad de su desempeño e incida de manera significativa en el desarrollo integral de los estudiantes.
2. **Responsable:** Director(a) Nacional de Formación Inicial e Inducción Profesional
3. **Atribuciones y Responsabilidades:**
  - a. Proponer y poner en consideración del (la) Subsecretario(a) de Desarrollo Profesional Educativo estándares y lineamientos de programas de inducción
  - b. Proponer y poner en consideración del (la) Subsecretario(a) de Desarrollo Profesional Educativo lineamientos de los programas de inducción con base en los estándares diseñados.
  - c. Supervisar los lineamientos de formación, investigación y vinculación con las instituciones de educación superior.
  - d. Diseñar, en coordinación con la Subsecretaría de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación y de Educación Intercultural Bilingüe, programas de inducción.
  - e. Aportar a la Dirección Nacional de Estándares Educativos insumos provenientes de la aplicación de programas de formación inicial e inducción que sirvan para la revisión periódica de los estándares de desempeño profesional.
  - f. Proponer y poner en consideración del (la) Subsecretario(a) de Desarrollo Profesional Educativo, estándares y políticas del modelo de implementación del año rural docente
  - g. Proponer y poner en consideración del (la) Subsecretario(a) de Desarrollo Profesional ajustes al modelo del año rural docente, con base en la retroalimentación de la Subsecretaría de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación y Subsecretaría de Educación Intercultural Bilingüe.
  - h. Supervisar que los programas de formación inicial de educadores del sistema de educación superior cumplan con los perfiles profesionales para la formación inicial.

- i. Proponer y poner en consideración del (la) Subsecretario(a) de Desarrollo Profesional la definición de requerimientos para las personas que aspiran a ingresar al magisterio fiscal.
- j. Ejercer las demás funciones y atribuciones establecidas en las leyes, normativas, y aquellas que le delegare el (la) Subsecretario(a) de Desarrollo Profesional Educativo.

#### 4. Productos:

- a. Plan Anual de Inversiones (PAI) de la Dirección de Formación Inicial e Inducción Profesional
- b. Plan Operativo Anual de Inversiones (POA) de la Dirección de Formación Inicial e Inducción Profesional
- c. Propuesta de currículo para los programas de inducción de los educadores del sistema educativo fiscal
- d. Informes de avance de los procesos de ajuste curricular de las carreras de educación superior que forman educadores para alinearse con el perfil de ingreso al magisterio
- e. Propuesta de programas de inducción a los docentes, directivos, especialistas educativos que ingresan al magisterio
- f. Informes de resultados y ajustes sugeridos a los programas de inducción a los docentes, directivos y especialistas educativos
- g. Perfiles profesionales para la formación inicial de educadores por parte del sistema de educación superior
- h. Propuesta de políticas relativas al modelo de trabajo-formación a estudiantes de educación en su año de servicio rural

## UNIDAD RESPONSABLE: Dirección Nacional de Formación Continua

SERIE DE FORMACIÓN CONTINUA			
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ROL	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO
Director(a) Nacional de Formación Continua	Directivo	Director Técnico de Área	2NJS
Especialista de Formación Continua	Ejecución y Coordinación de Procesos	Servidor Público 9	15
SUBSERIE DE CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA			
Analista de Cursos de Formación Continua 2	Ejecución y Supervisión de Procesos	Servidor Público 7	13
Analista de Cursos de Formación Continua 1	Ejecución de Procesos	Servidor Público 5	11
SUBSERIE DE MENTORÍAS DE FORMACIÓN CONTINUA			
Analista de Mentorías de Formación Continua 2	Ejecución y Supervisión de Procesos	Servidor Público 7	13
Analista de Mentorías de Formación Continua 1	Ejecución de Procesos	Servidor Público 5	11
SUBSERIE DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO DE FORMACIÓN CONTINUA			
Analista de Acompañamiento Pedagógico de Formación Continua 2	Ejecución y Supervisión de Procesos	Servidor Público 7	13
Analista de Acompañamiento Pedagógico de Formación Continua 1	Ejecución de Procesos	Servidor Público 5	11

**Nota:** El detalle del Perfil del Puesto se encuentra en el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos del Ministerio de Educación.

- Misión:** Implementar un sistema integral, inclusivo, intercultural e innovador de formación continua para educadores en ejercicio, que incida de manera significativa en el desarrollo integral de los estudiantes.
- Responsable:** Director(a) Nacional de Formación Continua
- Atribuciones y Responsabilidades:**
  - Proponer y poner en consideración del (la) Subsecretario(a) de Desarrollo Profesional parámetros para la implementación de los programas de formación continua y mejoramiento pedagógico y académico para profesionales de la educación para todos los niveles y modalidades de educación.
  - Proponer y poner en consideración del (la) Subsecretario(a) de Desarrollo Profesional parámetros para el diseño e implementación del Sistema de Formación Continua de acuerdo a las necesidades detectadas por los sistemas de información del Ministerio de Educación.
  - Proponer y poner en consideración del (la) Subsecretario(a) de Desarrollo Profesional estándares del Sistema de Formación Continua.

- d. Aportar a la Dirección Nacional de Estándares Educativos insumos provenientes de la aplicación de programas de formación continua y criterios técnicos que sirvan para la revisión periódica de los estándares de desarrollo profesional.
- e. Planificar, en coordinación con la Dirección Nacional de Currículo y la Subsecretaría de Educación Intercultural Bilingüe, la formación continua a docentes en el uso del currículo para la microplanificación de aula.
- f. Definir, en coordinación con las Subsecretarías de Educación Intercultural Bilingüe los parámetros para el diseño de los materiales instruccionales y recursos didácticos para los cursos de formación continua de profesionales educativos.
- g. Proponer y poner en consideración del (la) Subsecretario(a) de Desarrollo Profesional el diseñar e implementación de los sistemas de evaluación de todos los componentes de los programas de formación continua (cursos, profesores, material, etc.) para los profesionales educativos de la educación del sistema hispano y del intercultural bilingüe.
- h. Proponer y poner en consideración del (la) Subsecretario(a) de Desarrollo Profesional sistemas de certificación de programas de formación continua, actualización y mejoramiento pedagógico y académico, externos al Ministerio de Educación, para profesionales de todos los niveles y modalidades del Sistema Nacional de Educación, en coordinación con la Subsecretaría de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación y la Subsecretaría de Educación Intercultural Bilingüe.
- i. Coordinar con la Dirección Nacional de Estándares Educativos el uso de los estándares de desempeño profesional como referente de los procesos de evaluación a los educadores en ejercicio.
- j. Proponer y poner en consideración del (la) Subsecretario(a) de Desarrollo Profesional criterios de articulación de la formación continua al sistema de promoción, escalafón y estímulos de los profesionales de la educación de todo el Sistema Nacional de Educación.
- k. Ejercer las demás funciones y atribuciones establecidas en las leyes, normativas, y aquellas que le delegare el (la) Subsecretario(a) de Desarrollo Profesional Educativo.

#### 4. Productos:

- a. Propuestas de Planes de implementación de los programas de formación continua y mejoramiento pedagógico y académico para profesionales de la educación de todos los niveles y modalidades de educación
- b. Informes de diseño e implementación del Sistema de Formación Continua
- c. Propuesta de planes de formación continua a docentes en el uso del currículo para la microplanificación de aula
- d. Plan de diseño de materiales instruccionales y recursos didácticos de formación continua para los profesionales educativos de la educación del sistema hispano y del intercultural bilingüe
- e. Propuesta de sistemas de evaluación de todos los componentes de los programas de formación continua (cursos, profesores, material, etc.)
- f. Propuesta de sistemas de certificación de programas de formación continua, actualización y mejoramiento pedagógico y académico, externos al Ministerio
- g. Propuesta de articulación entre la formación continua y el sistema de promoción, escalafón y estímulos de los profesionales de la educación de todo el Sistema Nacional de Educativo

El presente material fue extraído de los siguientes documentos:

- **Estatuto Orgánico por Procesos del Ministerio de Educación** (Acuerdo Ministerial 2012-020 de fecha 25 de enero de 2012)
- **Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos del Ministerio de Educación** (Resolución MRL-FI-2012-0640 de fecha 15 de octubre de 2012)